AÑO II — MIÉRCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 1900 — NÚM. 579

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

OCASIÓN OPORTUNA

Acercándose ya la época en que los rigores del invierno habrán de decidir al Ayuntamiento á promover obras públicas, dentro de los escasos recursos de que dispone, para dar ocupación á la clase jornalera; nos parece que es el momento oportuno para que la Corporación municipal se ocupe de tan importante asunto y después de un detenido examen acuerde la realización de aquellas obras que sean más necesarias y de más provecho para la población.

Hay que evitar hasta donde sea posible, que la cantidad consignada por el Ayuntamiento para esta atención preferente, resulte en su aplicación punto menos que infructuosa para los intereses materiales de la capital.

Ya que la falta de trabajo en obras particulares, sobre todo en los meses más crudos del invierno, condena á la masa obrera á forzada inacción, creándola una situación por extremo angustiosa y difícil; y el Ayuntamiento, con previsor acuerdo, ha venido atendiendo en años anteriores, con los recursos que le consiente la escasa holgura del erario municipal, á remediar algún tanto la situación de esas clases trabajadoras; justo es que los propósitos de la corporación municipal, con ser muy laudables, no se reduzcan á una obra humanitaria, sino que al mismo tiempo redunden en provecho de la higiene, de la policía y del ornato, servicios todos ellos que están pidiendo radicales reformas.

Teniendo en cuenta estas consideraciones que seguramente no han de ocultarse al conocimiento de los señores concejales; y apreciando por otra parte la índole de las obras que pueden acometerse en esta época del año, es de esperar que el Ayuntamiento, con la antelación debida y previo un detenido estudio, acuerde aquéllas que respondan á las necesidades más apremiantes.

Desde luego indicaremos una reforma que se impone con fuerza poderosa, porque así lo reclaman los intereses del vecindario.

Nos referimos al arreglo del piso de las calles de mayor circulación, cuyo estado es hoy verdaderamente doplorable, y propenso á algún desgraciado percance por las hondonadas y los huecos que existen en el adoquinado.

Esta es una reforma que puede muy bien realizarse en esta época del año, y estamos seguros que será una de las que incluya el Ayuntamiento entre las que han de llevarse á cabo durante la próxima temporada de invierno.

TIBUNA LIBRE

Terrenos acotados.

De tiempos inmemorables empezaron á roturarse terrenos del común aprovechamiento en el pueblo de Coca de esta provincia, en un sitio titulado la Ontanilla; y desde entonces acá ha venido ocurriendo lo propio, como se en la margen izquierda del arroyo denominado Balisa, y márgenes del río Voltoya.

Pues bien; tanto los terrenos de la Ontanilla como los del Balisa y río Voltoya, todos mortíferos, que ni aun yerba criaban en los tiempos primaverales, pues sólo se componen en su mayor parte de guijo y arenas donde se venían ocupando bastante número de vecinos en la explotación de dichos roturos; á fuerza de abonos y muchas gotas de sudor, los hacían producir aun cuando no recompensaban los muchos trabajos empleados en su explotación; pero los pobres explotadores se hallaban conformes pareciéndoles ya que poseían una riqueza inmensa con un pedazo de soto, como ellos los denominan.

¡Oh envidia, cuán grande es tu poder que á tantos dominas!

Tanto se han venido extendiendo los expresados roturos, aun cuando no reportan las gotas de sudor que el pobre derrama en su explotación, y como la envidia es tan grande, dos ó tres años próximamente se vienen explotando bastantes más terrenos que no siendo por obra milagrosa no pueden producir, como ocurre en un sitio que se denomina Molino Viejo, que no sienó cantos y arenas no puede dar otras horticulturas, que es á lo que los pobres explotaderes los destinan; pero como dicen algunos que yo les he hablado sobre la producción de dichos terrenos, que la arena abonándola y trabajándola mucho se la hace tierra de primera calidad, lo cual yo encuentro muy difícil, pero en parte casi por completo; vinieron á convencerme, porque en primer lugar, trabajo sí que les ha reportado, porque muchas tardes les veía yo mismo, cual les veían otras muchas personas que salían á darse un paseo á orillas del río Voltoya en las tardes de Julio y Agosto, cuando el sol se escondía en el horizonte y se disfruta de fresco tan agradable á orillas de un río donde las aguas se arrastran con manso y dulce arrullo, allí les veía afanar con sus maquinitas de palo á los pobres explotadores, donde con ésas sacaban agua del río para con ella alimentar á las tristes plantas que tan mustias se encontraban del calor que durante todo el día habían sufrido: allí veía al padre que tenía un pequeñuelo, que en cuanto podía manejar la azada, iba distribuyendo las aguas á las plantas, que el pobre padre absorbía con su maquinita de palo improvisada por ellos mismos al compás del zig-zag.

Pues bien, á pesar de todo esto que me llenaba de regocijo, experimentaba á la vez un sentimiento tan profundo, considerando perdidas las semillas y trabajos invertidos, porque dadas las condiciones del terreno que explobatan, no reintegrarían de aquellos trabajos tan improbos.

Los ganaderos no se hallaban muy conformes con la explotación de dichos roturos, aun cuando mortíferos, como ya he dicho, porque alegan que no dejan terreno para el pastoreo de sus ganados, y hasta tengo entendido que han acudido en queja, mal ó bien fundada, al Sr. Alcalde para que despoje á todos esos pobres que tanto sudor han derramado, de los terrenos que tienen en explotación.

El Sr. Alcalde comprendiendo las necesidades de esa pobre gente, y dictándole su conciencia lo contrario, ha venido dejando las cosas como estaban; pero obligado sin duda, no ha tenido más remedio que llamar al orden á los explotadores, por medio de un bando; y en sesión, no recuerdo si ordinaria ó extraordinaria, del municipio, se ha acordado el acotamiento de dichos terrenos, privando á los pobres explotadores continúen con sus sotos, concediéndoles el tiempo necesario para levantar el fruto que este año les ha producido su rudo trabajo.

Yo, á mi juicio, considero que es triste, después de tanto afán empleando en el rompimiento, el que se les prive de esa posesión aun cuando ilegalmente adquirida, comoá ninguno de ellos ha gustado mucho lo dispuesto por el Ilustre Ayuntamiento, y yo he aconsejado á los que he tenido ocasión de hablar sobre el particular, que obedezcan á la autoridad, que «más moscas se matan con miel que con hiel», y respeten los acotamiontos levantados por dicha autoridad, y que no consideren tan injusto al Ilustre Ayuntamiento que representa á esta villa de Coca, que aun cuando ha practicado la operación realizada y acordada en sesión por todo el Ayuntamiento; no posee sentimientos tan mezquinos para llevarlo á cabo con todo el rigor de la Ley.

Lo que sí hará, será nombrar una comisión reconocedora de dichos roturos y privar de aquellos que perjudiquen á la vía pública, y á los demás les consentirá, imponiendo á cada individuo una cuota que, por vía de cánon, corresponda pagar con arreglo á la cuantía del terreno en explotación; pero que no se apartasen aunque se les exigiera adelantarla y pagarla, cual creo así lo harían, y entonces el Ayuntamiento tendría un ingreso en arcas municipales, y con esto solventaría ciertas cargas que ya sabemos llevan sobre sí los Municipios. En este caso, los pobres explotadores se hallarían tan conformes y agradecidos del Ayuntamiento, aunque tuvieran que abonar alguna retribución, por haberles concedido el beneficio que antes ellos se habían tomado por su mano, y con su producto coadyuvarían al sostenimiento de sus familias.

¿Que perjuicios puede irrogar al Municipio ni á los ganaderos el rompimiento de terrenos que no son ni han sido, ni serán productivos para el patronato de ganaderos puesto que estos ultimos se vienen disfrutando de todos los pastos del término en general tanto de rastrogera y pampanera de las viñas, sin previa retribución por ningun concepto, ni á los dueños de las fincas donde pas tan sus ganados, ni al Municipio.?

¿Saben ustedes quienes son los que podrian sufrir bastantes perjuicios con que al pobre trabajador se le privara de las ocupaciones de esos terrenos mortíferos?

Pues bien, á mi juicio y al de todo conocedor de este asunto, quienes sufrirían única y exclusivamente grandes perjuicios serian los montes públicos, porque como dicen los pobres trabajadores, mientras estamos ocupados en labrar esos terrenos, no nos ocupamos del pinar más que para labrar nuestra mata de pinos para la resina y con eso nos evitamos de cortar un pino que es lo que nos puede llevar al precipicio y la perdición de nuestras familias.

Y al hablar de esta manera, hablan como libros, diciendo mas verdad que un Santo; porque terminada la campaña de resinación en este pueblo, no hay más vida que el pinar y esta es la riqueza y el sostén de la mayoria de los habitantes de esta villa, y antes de correr el riesgo de ir al pinar, y cortar un pino, que en su dia ese pino puede proporcionarles ocupación y alimento, y ser procesados por la corta de dicho pino ó por una carga de leña; prefieren ocuparse en la explotación de dichos terrenos y sacar á ser posible, algún producto, para con él poder dar un pedazo de pan á sus hijos, á fuerza de muchas fatigas y quebrantos,

¡Pues bien, ilustre Ayuntamiento de Coca y señores ganaderos; dejad al pobre que viva yo os lo suplico, y que se disfruten de terrenos que no causen perjuicio de tercero á determinada persona, ni al público en general; y vivamós todos unidos como hasta aqui, porque como dice el adagio la unión es fuerza, y será una población la nuestra, envidiada de todas las demás, y si por el contrario, empezamos á recriminarnos los unos á los otros será la población más aborrecida y desprestigiada hasta de nosotros mismos.

Esto es lo que hay que evitar, viviendo en paz y tranquilidad completa, puesto que así nos lo enseñaron los autores de nuestros dias, y así lo exigen los intereses de todos

Gregorio Sanz García.

Coca 2 de Noviembre de 1900.

LA CUESTIÓN DE LOS PINARES

(Conclusión.)

En la defensa técnica, única, que yó hacía, defendiendo la ordenación en sí, el Sr. Grimau se queda confuso y vacilante porque dentro de 20 años y terminado el contrato con la «Unión» al verificarse la nueva subasta, hecha la revisión, y coteo previo, saldrían á nueva subasta los 150 mil á que alude y no los 100.000 de hoy.

Viene luego la defensa económica.

Dejo para el final, para contestarla como se debe su afirmación calumniosa, de que estoy vendido y defiendo los intereses de la Resinera y tenía impaciencias por hacerlo.

Las impaciencias Sr. Grimau, eran para que las cifras de la famosa Memoria de usted, que si tiene el estilo del escrito que contesto, vá á ser un jeroglífico, sin más solución que la carcajada con que V., empezó, no llegaran al Ministerio tal como las decía V. y el Sr. Rodao las consignó en su reseña, porque no pudiendo resistir la más ligera comprobación, podía hacer fracasar el resultado de la causa.

Vamos ahora á las cifras.

Yo no solamente no he negado que sufren quebranto los pueblos, sino que lo único que en mis escritos es atacable, habiéndoseme pedido imparcialidad y dado mi caracter oficial y técnico, es mi decidida actitud al lado de los pueblos, y solamente el Sr. Grimau ha podido leer otra cosa.

Empecemos por la superficie 105.779 hectáreas; que según su afirmación, sacada de una Estadística oficial, existe de montes públicos en la provincia de Segovia.

He buscado la cifra en mi deseo de darle en algo la razón y después de mucho rebuscar, he encontrado la citada cifra, en la estadística del ¡¡1879-80!! desde la cual ha habido muchas modificaciones; pero el Sr. Grimau al emprender esta campaña, debió empezar por estudiar el asunto que se ventilaba,

En esta estadística, que le dió el Gobierno porque ¡vaya V. á saber lo que pediría el señor Grimau!, aparecen las 105.779 hectáreas como la suma de los 208 montes del Catálogo considerados como exceptuados, todos los enajenables, y las Dehesas Boyales; total 255 montes y puesto que ha leído la R. O. de concesión al Sr. Llorente, habrá visto que la petición y concesión se refería solamente á 66 montes; y una diferencia de ¡¡189 montes en 255!! solo puede pasar desapercibida para una persona que tan literalmente estudia los asuntos como el Sr. Grimau ó que tiene el deliberado propósito de tratar las cuestiones, separándolas del camino recto.

¡Allá él con sus deseos que no he de contestarle en esto, ni permitirme apreciación alguna que dejo á la consideración del lector!

Al Sr. Grimau, estos errrores, rectificados por mi con el único deseo de que tuviera razón, le parecen *minucias*.

Realmente hace falta una manga muy ancha para que sean minucias, que se desprecien de una vez 71.553 hectáreas y 4.022.528 pinos, aceptando los 37 por hectáreas, tratándose de una cuestión en que estos datos han de traducirse en pesetas, tras los cuales, y ¡naturalmente! en beneficio de los pueblos, corre sediento el Sr. Grimau, pareciéndole que se alejan, y que quiere beber ansioso.

¡¡En dos sesiones con el Sr. Grimau, agarro la atmosférica paleta, y con los mil colores nacionales, formo un cuadro de admirable confusión!!

El Sr. Grimau, Alcalde de Cantalejo, debe conocer la Ley Municipal. Sentado esto, debe conocer el inciso segundo de la regla cuarta del ar. 65 de ley Municipal vigente, y resulta de ello que debe desconocer, aunque lo cita el Real Decreto de 17 de Mayo de 1865, dictando instrucciones para la formación de los planes de aprovechamientos, en toda clase de montes públicos, en cuyos estados, tiene que consignarse, por los *Distritos* la tasación correspondiente á cada uno de los aprovechamientos, ya sean objeto de subasta, ya por adjudicación en los precios de tasación y siendo lo que dicen en un conjunto las Reales Ordenes de 17 de Febrero de 1883 referente á resinar y de 11 de Octubre de 1866, subsiguiente á la aprobación de los planes por la Superioridad, claro está que los pliegos de condiciones que cita, como económico y administrativas, nada tienen que ver con la tasación y se refiere solamente á la forma, plazos y modo, en que los rematantes hayan de hacer los ingresos en los Ayuntamientos ó Comunidades, del importe de los aprovechamientos adjudicados.

Además y para este caso especial, y repito por centésima vez, que en lo económico, los pueblos debían percibir por lo menos el doble de lo que percibirán si los demás grupos se rematan al tipo del primero, la R. O. de 17 de Noviembre de 1893, establece que las subastas de aprovechamientos de periodos de ordenación, se verificarán ante la Dirección general.

Yo no había dicho nada de ello.

¿Dónde ni cuándo ha visto el incomparable alcalde de Cantalejo que los municipios hagan tasaciones, ni en el Plan, ni en parte alguna?

Voy a tocar por último la parte más grave del artículo del Sr. Grimau, y procuraré encerrarme dentro de los términos más comedidos, aunque no respondo.

Desde la primera carta, en que trata de matar dos pájaros de un tiro, toda su tendencia va encaminada á querer demostrar mi unión al Sr. Llorente, con quien tengo todavía menos relaciones que con él, y quererme hacer aparecer como un defensor de la compañía resinera á la cual estoy vendido ó poco menos.

¿Dónde, cómo, ni cuándo, ha visto el señor Grimau ese interés mío por la Resinera, ni por entidad alguna que tenga que ver con el Estado, y en la cual yo pueda tener intervención oficial ahora ni en lo sucesivo?

Quizás él haya intentado ese camino y al salirle fallido, se haya puesto con sus peroraciones al lado de la buena causa que defiende, y por eso y porque dándole refrán por refrán, «siempre cree el fraile que todos son de su aire», cree que lo que él es capaz de hacer, y que él considera como moneda corriente, lo hacen los demás.

No doy consejos, ni vendo trigo, ni predico, ni hago ninguna de las cosas que bajo el nombre de espejismos me atribuye el señor Grimau. Me he limitado á emitir mi opinión, porque con insistencia me ha sido pedida, sin presentar agencias, ni peticiones de ninguna clase.

Hechas estas aclaraciones, me retiro de una discusión que no provoqué limitándome únicamente á deshacer errores, razón por la cual el Sr. Grimau se ha ofendido grandemente y como ni personal ni oficialmente me importa un rábano, el éxito final de la jornada, me limito, puesto que empecé, á recomendar á los defensores de los intereses de los pueblos, procuren no dejarse arrastrar por espíritus poco reflexivos que puedan comprometer el reconocimiento de su derecho.

Buena suerte en sus gestiones, y deseo que en esta lucha, entre un sindicato poderoso y débiles pueblos, encuentre el señor ministro de Agricultura, el modo de que todos los intereses estén garantidos.

Para el Sr. Grimau, sólo tengo una despedida.

Puede continuar despotricando todo cuanto quiera; ningún caso le he de hacer. pero como la paciencia, no es la cualidad que me distingue, sobre todo para recibir insultos ni procacidades, sin razón ninguna, si la que me queda se acaba y cuente que hay poca de reserva, sin que esto sea ni por asomo una amenaza, ni mucho menos, si ataca mi dignidad como hasta aquí, prepárese para sufrir las consecuencias.

Francisco Bernad.

20 Octubre 1900.

El robo de pendientes.

LA AUTORA

Nuestros lectores verían en más de un número del DIARIO DE AVISOS noticias referentes á robos de pendientes, que con engaños, les fueron desprendidos de las orejas á varias niñas de corta edad, de algún tiempo á esta parte, en diversos puntos de la población.

Por consecuencia de esos hechos, el inspector Sr. Martínez y los guardias á sus órdenes, han venido practicando incesantes y activas pesquisas en averiguación del autor ó autores de tales raterías, dando aquellas por resultado, la detención de Mercedes Galindo Alonso, de 15 años, hija de Julián y de Justa (a) la tía Saliva, y habitante en el barrio del Salvador, á cuya aprovechada moza se la ocupó un pendiente, la cual confesó se lo había quitado en un portal de la Plaza Mayor á la niña Filomena, de seis años, hija de Serapio Sanz, que vive en la calle de Cabritería, núm. 8, el día 5 del actual á las seis de la tarde.

Confesó asimismo la Mercedes que el día 3, á las siete de la tarde, la quitó otros pendientes á la niña Elena, de cuatro años, hija de Alejandro San Juan, que habita en la calle de los Leones, número 16; que el 25 del pasado Octubre la sacó de las orejas otro par de pendientes á la niña Amparo, hija del guardia de orden público Félix Carrero; que el día 2 del mismo mes sustrajo también un pendiente á la niña María, hija de Manuel Gil Martín, domiciliado en la calle de Escuderos número 16; y, por último, confesó la aprovechada mocita, que la robó otros dos pendientes á la niña Petra, de 29 meses, hija de Martín Orcajo, habitante en la plazuela del Conde de Alpuente número 8.

Todos los pendientes que se indican excluyendo el ocupado á la Mercedes, han sido hallados en una platería situada en la calle de Juan Bravo, en cuyo establecimiento fueron vendidos aquellos.

Dichos pendientes son de poco valor, aunque de oro. Dos pares de ellos son sencillos aros sin adorno alguno, otro par tiene un dibujo hecho con esmalte negro.

El de mas valor es un pendiente de oro con aljofar, pero se puede asegurar que todos los robados, no valen 30 pesetas,

La Mercedes Galindo, juntamente con el producto de su ratería, ha pasado á disposición del Juzgado.

Merece plácemes el Sr. Martinez, y nosotros se los enviamos muy gustosos; por esa detención que viene á acreditar una vez mas su buen ojo policiaco.

RECTIFICACION

Por error involuntario de caja cometido en el tercer renglón, primer cuarteto, de la poesía del señor Rivas publicada en el número de ayer, reproducimos hoy integro su Soneto, que es como sigue:

ALBUM POÉTICO

PUESTA DEL SOL

Rojo está el sol, ya próximo á esconderse
de la vecina sierra tras la cumbre;
su núcleo resplandece como lumbre
en bloque colosal para encenderse;
aún su disco de grana logra verse
bajo esa misteriosa incertidumbre,
que admira hasta la inculta muchedumbre,
cuando dice que el *sol está al ponerse*.
Vénus surje en el cielo brilladora
proyectando en la tierra sus fulgores
con diamantina luz fascinadora;
y entre gasas de ténues esplendores
por miríadas se cuentan las estrellas,
como en mágico *Edén*, brotan las flores.

Fernando Rivas.

Noviembre 1900.

NOTICIAS

Ha mejorado notablemente de la enfermedad que le aquejaba, la esposa de nuestro distinguido amigo D. Manuel Rojas.

Muy de veras lo celebramos.

Ha trasladado su domicilio á la calle de los Leones, número 40, piso segundo, nuestro estimado amigo, el ilustrado escribano D. Eduardo García Rodríguez quien, por conducto nuestro, ofrece su nueva habitación á sus numerosos amigos.

De orden del señor juez de instrucción de Sepúlveda, han sido detenidos por la Guardia civil de Duruelo, los vecinos de este pueblo, Antonio Municio, Celestina Carlota y Benita Municio, á consecuencia de las heridas causadas en la noche del 31 de Octubre último, al también vecino de Duruelo, Toribio Hernan Velasco.

Con esas detenciones son cuatro las realizadas por el hecho indicado, pues ya dimos cuenta de la llevada á cabo en Siguero en primero del actual, en la persona de Juan Gómez Palacio.

Se nos asegura que en la captura del individuo que llevaba algunas gallinas de procedencia sospechosa, intervino el sereno de la calle de los Leones, Fermín Merino, quien dió cuenta inmediatamente al cabo de serenos.

Se encuentra en Bernuy al lado de su respetable familia, nuestro distinguido amigo el bizarro capitán de infantería D. Ambrosio Luciañez, que ha contraído matrimonio con la bella y elegante señorita Juana Riesco, perteneciente á la buena sociedad alicantina.

Reciban los recien casados nuestra más cumplida enhorabuena, deseándoles una eterna luna de miel.

Han sido renunciadas por D. Augusto Palamidessis Febelli, vecino de Madrid, las minas de mica tituladas «Raquel y Anita» que solicitó dicho señor en término de Aldeanueva de la Serrezuela.

El gobernador de Madrid ha requerido por medio de este Gobierno, á una mujer de malos antecedentes, residente en esta ciudad, natural de Lugo, y casada y separada de su marido, para que se haga cargo de una niña de dos años hija suya, que dejó abandonada en la Corte, (Ronda de Segovia, 37 bajo), en compañía de Deogracias García.

Al Sr. D. Alejandro García, primer teniente de la Reserva, le fué practicada ayer una arriesgada operación quirúrgica por el reputado operador Doctor D. Segundo Gila, al cual ayudaron en su maniobra el médico de cabecera D. Román Rodríguez y los señores Moreno padre é hijo.

El enfermo se encuentra en un estado muy satisfactorio.

De viaje

Ayer salieron de esta capital para la corte, nuestro particular amigo el coronel del regimiento de Sitio, Sr. Montemayor, con su distinguida señora; el capitán del mismo cuerpo don Carlos Guitián y el teniente de Artillería, don José Perogordo, con su esposa.

En la misma dirección salieron los segundos tenientes de la Academia de Artillería, D. Máximo Chulvi y D. Luis Iraola, y la señorita Eloisa Hernández.

—Procedente de Avila y Madrid ha llegado á esta población el inteligente administrador de Hacienda de la provincia, con su distinguida familia.

—Ayer salieron para Barcelona la señora viuda de Martínez, y su simpática hija Nieves.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro antiguo compañero de redacción, é ilustrado sacerdote, D. Pedro de Pablos Martínez.

Cartas desconocidas

Día 6

Doña Isabel Martín Sanz, calle Mayor, número 18, Segovia.

Doña Leonor Moreno, calle del Pozo, número 10, barrio de San Lorenzo, Segovia.

Don Justo Velasco, Segovia.

T. García, Pescaderos, Segovia.

Efemérides segovianas

Día 7 de Noviembre de 1571.—Pompa fúnebre en Segovia por Carlos V.

Literatura y arte: en esso puede resumirse el sumario del número 51 de la elegante revista «Miscelánea».

Colaboran en él Pérez Zúñiga, Taboada, Telosa Hernández, Soriano, Pérez Guerrero, José Pueyo, Fernández y Gutiérrez, etc., y lo ilustran Rojas, Pueyo, Cayuela y otros. La «Historia Cómica» se halla á cargo del popular escritor santanderino Pepe Estrañi, cuyo nombre ha colocado á tan gran altura sus célebres «Pacotillas».

En la sección que con el título «Arte Moderno», dedica á nuestros más ilusres artistas, publica un boceto y el retrato del eminente Aniceto Marinas.

En el próximo número insertará una crónica de «Clarín», dedicada á la literatura extranjera, sección de la que está encargado tan distinguido y notable crítico.

Recomendamos á nuestros lectores tan lindo semanario, seguros de que por ello han de quedarnos agradecidos.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 6 de Noviembre de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	676'00 mm.
Temperatura del aire	8'0
Id. máxima al sol del día anterior	24'0
Id. id. á la sombra	15'3
Id. mínima noche última	7'0
Id. id. á cielo descubierto	5'2
Viento: dirección	S.
Fuerza aproximada	Brisa
Lluvia caída en las 24 horas	7 mm.
Estado del cielo	Lluvioso.

El encargado.—Ildefonso Rebollo.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 6

Varias noticias

—El señor ministro de Estado ha puesto á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Disponiendo que la corte vista dos días de luto de rigor y dos de alivio por el fallecimiento del príncipe Christian, nieto de la reina de Inglaterra.

Varias cartas de cancillería y algunas concesiones de cruces.

Admitiendo la dimisión de embajador de

España en el Vaticano á D. Rafael Merry del Val, y nombrando á D. Alejandro Pidal y Mon embajador cerca de Su Santidad.

—El señor ministro de Marina ha ultimado y hoy enviará al ministerio de Hacienda el presupuesto de su departamento.

Cuando fijó en 28 millones de pesetas el tipo de la cifra de gastos, ofreció hacer alguna rebaja si al estudiar el presupuesto lo veía posible, y lo ha cumplido introduciendo una economía de más de 3.000.000 de pesetas.

La línea general del presupuesto es atender ante todo y sobre todo al material, procurando que naveguen todos los buques que nos quedan que están en condiciones de hacerlo y como los buques no navegan sin personal, al personal se atiende, pues en vez de perder en tierra los hábitos de mar que tan fácilmente se olvidan, conservarán toda su competencia y la aumentarán cuanto posible sea.

—El ministro de Gracia y Justicia ha puesto á la firma de S. M. los siguientes decretos de su departamento:

Nombrando canónigo, por oposición, de la catedral de Tarragona á D. Abdón Dalmau y Pamies.

—Idem magistrado de la Audiencia de Barcelona á D. Joaquín Ariza y Cabeza, que lo es de la de Pamplona, y para ocupar esta vacante á D. Tomás Valls y Rodríguez, excedente de Ultramar.

—Jubilando á D. Gumersindo Gutiérrez Gago, magistrado de la Audiencia provincial de Sevilla, y nombrando para esta vacante á D. Francisco de Asis Caula y Abad, que lo es de la de Burgos y cuya plaza se suprime.

—Promoviendo á fiscal de la Audiencia de Orense á D. Sergio Mazquiana y Vicente magistrado de la de Logroño, y á teniente fiscal de la de Las Palmas á D. Celso Torres Narfia, juez de la misma ciudad.

—Idem á magistrado de la Audiencia de Cuenca á D. Faustino Oliver y Ruiz, teniente fiscal de la de Orense.

—Nombrando magistrado de la Audiencia de Granada á D. Crispulo Martínez Pozo y Angulo, fiscal de la de Ciudad Real.

—Promoviendo á magistrado de la Audiencia de Las Palmas á D. Cándido Diez de Ulzurrun, teniente fiscal de la de Valencia, y trasladando á esta vacante á D. Alberto Concellón y Núñez, excedente de Ultramar.

—Jubilando á D. José Marceliano González y Martín, magistrado de la Audiencia de Jaén.

—Nombrando magistrado de la de Murcia á D. Luis López Bo, juez de primera instancia de la misma ciudad.

—Indultando del resto de la pena de un año y un día de prisión correccional, impuesta por la Audiencia de Santander, á Pío Gutiérrez Sañudo.

—Indultando también á Modesto Díaz Pico y á Isabel Ortega Estebas de la prisión subsidiaria que en equivalencia de una multa les impuso la Audiencia de Madrid.

El movimiento carlista

En los centros oficiales se muestran muy satisfechos de los trabajos realizados contra el movimiento carlista.

Creen que ya se puede decir que no existen partidas, pues no merecen tal nombre los restos de las de Berga é Igualada, que andan merodeando y huyendo á la persecución de que son objeto.

El triunfo mayor obtenido, según el señor Ugarte, consiste en haber desbaratado la organización militar del partido carlista.

—Cree el ministro de la Gobernación que la aparecida en Sagunto son restos de la de Alcoy, que se ha corrido hacia aquella parte de la provincia.

Considera un hecho de verdadera importancia la prisión de «Pinet», por ser un bandido muy peligroso y más en las actuales circunstancias.

Las garantías constitucionales

Aunque algunos periódicos han dicho que se restablecerán las garantías constitucionales días antes de la apertura de Córtes, el señor Ugarte ha dicho que es aventurado predecir fechas, pues la vuelta á la normalidad depende de circunstancias independientes á la voluntad del Gobierno.

Más sobre los carlistas

En el ministerio de la Gobernación se han recibido hoy los siguientes telegramas, referentes á la cuestión carlista:

El gobernador de Córdoba telegrafía diciendo que, por haber encontrado en poder del carlista allí detenido, Sr. Romero, documentos que prueban su relación con la intentona actual, ha sido desterrado en Malagón.

—El gobernador de Pontevedra dice que en su provincia no hay ninguna sociedad ni Círculo Carlista, ni tampoco publicaciones que sustenten estas ideas.

—El alcalde de Gandesa telegrafía protestando, en nombre de aquel Ayuntamiento, de la algarada carlista.

Siguen los registros

Han continuado hoy las visitas de la policía á las casas de carlistas significados.

Entre éstas ha sido registrada la del señor Carulla, no dando ningún resultado, así como en las demás.

Los desterrados de Alava

Por disposición del señor conde de Toreno han quedado en libertad los cinco individuos desterrados á esta corte por disposición del gobernador de Alava, con obligación de presentarse todos los días á las autoridades

Estos desterrados son sacerdotes.

Refriega

El gobernador de Oviedo telegrafía al ministro de la Gobernación lo siguiente:

Oviedo 5 (12 noche.)

Capitán Guardia civil de Sama me comunica que tres números de la benemérita, al regresar anoche de servicio, sufrieron disparos de arma de fuego desde la espesura en el lugar denominado Nava, á cinco kilómetros de Sama, resultando un guardia herido de dos pordigones.

A la agresión respondieron haciendo fuego al sitio de donde habían partido los disparos, y viendo que nadie contestaba se retiraron á sus respectivos puestos de Sama.

En la mañana de hoy hallóse en lugar Nava el cadáver de Elías Braña, muerto por herida bala cabeza, no encontrándosele arma ninguna, y según dice también el citado capitán era honrado y de buenos antecedentes.

Créese que se trata de resentimientos entre mineros de Sama y la Guardia civil, por haberles ésta amonestado varias veces por la frecuencia con que se embriagan.

Firma de la Reina

Los ministros de Hacienda y Gobernación han despachado hoy con Su Magestad la reina.

El primero puso á la firma un decreto concediendo honores de jefe de administración á un funcionario del Estado.

El Sr. Ugarte obtuvo la firma para los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión al gobernador civil de Castellón, D. Juan Antonio Mañas.

—Nombrando para sustituirle á D. Ramón Puchol, cesante de igual cargo.

—Admitiendo la dimisión que del cargo de vocal de la junta de reformas sociales ha presentado el marqués del Socorro, y nombrando para sustituirle á Don Trifino Gamazo.

DEL TRANSVAAL

—Telegrafían de Pretoria confirmando la existencia de un núcleo boer sobre la vía férrea de Delagoa.

El general French, encargado de combatirla, no ha logrado hacer á los boers aceptar combate.

—Despachos del Cabo confirmando el que transmití ayer, dicen que aumentan las partidas alrededor de Kronstadt, cuya plaza se cree será atacada.

—A juzgar por las noticias recibidas del Transvaal por la vía de Lourenço Marques, los boers continúan la campaña de guerrillas con grande actividad.

Todo hace creer que la guerra se prolongará mucho tiempo.

Un despacho de Londres recibido esta mañana parece confirmar esta noticia diciendo que ha sufrido un nuevo aplazamiento el regreso á Inglaterra de lord Roberts.

LO DE CHINA

Despachos del Estremo Oriente manifiestan que la rebelión aumenta de una manera alarmante en el Sur y que se temen graves acontecimientos.

Las autoridades de Canton han ofrecido 200.000 francos por las cabezas de los principales rebeldes en armas.

Un despacho oficial del generalísimo Waldersee da cuenta de la ocupación por los alemanes é ingleses de la puerta de Tse-King Kuan en la Gran Muralla defendida por 10.000 chinos.

Estos fueron completamente derrotados abandonando cinco cañones y cincuenta muertos.

Los alemanes tuvieron un muerto y seis heridos.

CAVOUR

¡Toros, ¡Toros! ¡No maestros.!

Dos cosas van adquiriendo en España extraordinario desarrollo: la afición á los toros y el empeño de no pagar á los maestros de primera enseñanza.

No es extraño: lo que se gasta por el primer concepto se ahorra por el segundo y quedamos en paz.

¡Tan desahogados somos los españoles!...

Pero dejémonos de cuentas porque los maestros solo sabemos hacerlas, sino con el yeso de la escuela; con dinero ¡ah! se nos ha olvidado....

Y ¿que importa? ¡Vivan los toros! ¡Abajo los maestros!

Estas, frases si no se oyen deben *bullir* en el cerebro de muchos individuos porque este año en que los maestros no cobran se celebran corridas de novillos extraordinarias en casi todos los pueblos de esta provincia.

De modo que está visto: los actos de barbarie y salvajismo aumentan á medida que se restringe todo aquello que predispone á la civilización y al progreso.

¡Pobres maestros! Si tal es nuestra suerte en las postrimerías del siglo XIX ¿que podeis esperar?

Una cosa muy buena puede hacer el Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública para mejorar nuestra suerte. Si la agitación carlista aumentara (Dios no lo quiera), tiene un medio muy eficaz para acabar con ella, sin hacer gastos á la nación, solo con 24.000 maestros de primera enseñanza y así debe hacérselo comprender á su compañero en el ramo de guerra; pues de esos funcionarios pueden hacerse otros tantos excelentes soldados que, acostumbrados á no comer, les importarían un bledo las marchas largas y demás penalidades de la campaña, que sería muy corta. Y ¿cómo no? Los maestros de escuela, dado su escaso sueldo (y no cobran) se dedican, en horas extraordinarias, (les que pueden) á otra cualquiera ocupación, para no morirse de hambre.

Muchos de ellos se dedican á la caza, por lo cual saben manejar las armas.

¡Y que no asegurarán la puntería cuando se les presente una pieza con que poder cenar!...

Por esta razón debemos, si él no lo prevee, ofrecernos al Sr. García Alix para combatir contra los carlistas; y si esto no basta, expondremos otras varias, dignas de tenerse en cuenta.

Los maestros somos tiradores y los carlistas harán un blanco superior, pues dada su procedencia, estarán gorditos, rollizos... mientras ellos no podrán dar un tiro á un maestro, porque está reducido á espíritu y no tiene donde pegarle.

Así es que, antes de aumentar un poco el volumen con las patatillas y el arrocejo del rancho (que de este modo sí nos darían) para poder hacer blanco... concluiríamos con todos los partidarios de D. Carlos.

C. D. A.

CURIOSIDADES

Un «sargent de ville» que se ablanda

No ha muchos días que después de hacer el Rey de Bélgica una visita á la Exposición se dirigió en automóvil al Bois de Boulogne.

El carruaje lo guiaba un ayudante del Monarca.

No había pasado mucho tiempo desde que habían penetrado en la Alameda de las Acacias, y como la velocidad del automóvil aumentase algo más de lo que consienten los reglamentos de Policía, un agente del municipio detuvo á los paseantes, disponiéndose á extender el oportuno «procés verbal.»

Se bajó entonces el ayudante del carruaje y expuso al agente el rango del contraventor.

El funcionario desistió inmediatamente de la denuncia, haciendo protestas de respeto.

El caso parece ocurrido en España.

Disposición testamentaria

No ha mucho que ha muerto en Inglaterra el opulento marqués de Rute. En su testamento se encontró una disposición que ha sido objeto de alguna extrañeza por parte de las personas que no tienen conocimiento de su verdadero origen.

Ordena que su corazón sea llevado al Huerto de los Olivos, en Jerusalén, y, que su cuerpo sea enterrado en el panteón de su familia.

Está inspirada la primera de dichas disposiciones en una antigua superstición escocesa, según la cual, desde el Huerto de los Olivos será más fácil el acceso al cielo el día del Juicio final.

Conformándose la familia con las teorías escocesas, según las cuales el corazón es el receptaculo del alma, emprenderá el viaje á Palestina para depositar en la cima del monte sagrado parte de los despojos del que en vida fué un hombre de gran inteligencia, pero muy supersticioso como los de su raza.

Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 69'60.—Idem fin de mes, 69'50.—Idem próximo, 00'00.—Exterior contado, 00'00.—Amortizable 4 por 100, 78'00.—Amortizable 5 por 100, 91'10.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 83'40.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 69'60.—Banco de Banco de España, 508'00.—Tabacos, 387'00.—Obligaciones de Filipinas, 00'00 Sociedad eléctrica de Chamberí, 000'00 Francos, 33'55.—Libras, 33'50.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Herculano y Amaranto, mártires; San Florencio, obispo, y San Ernesto, abad.

Cultos

La Misa y Oficio divino son de San Anselmo, con rito doble y color blanco.

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

—En el convento de los Doctrinos, de cuatro á cinco de la tarde, estará de manifiesto S. D. M., rezándose la Corona Seráfica, Meditación, Trisagio, Estación y Reserva.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS,
Plaza de Guevara núm. 2.

ANUNCIOS

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA
en la exposición de París de 1900
De venta en todas las farmacias y droguerías
POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR
Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Á LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO

GRAN CENTRO de Droguería y Perfumería

Casa fundada en 1890)



La más surtida de la Capital
PROVEEDORA EFECTIVA
DE LA REAL CASA

J. MARTÍNEZ

2, Isabel la Católica, 2---SEGOVIA

Esta casa, tan conocida del selecto público segoviano, de su provincia y de la Colonia veraniega, es la sin rival Droguería de la población, la más surtida, y con precios más limitados.

Grandes existencias en drogas y productos químicos, con todos los nuevos alcaloides y sus sales.

LA SIN IGUAL AGUA MINERAL NATURAL PURGANTV DE RUBINAT
(FUENTES SERRE)
cuyo análisis se expresa en la etiqueta, único depósito en esta casa.

Depósito central de productos de fotografía.—Placas de todos los fabricantes.

Depósito general de especialidades farmaceúticas del país y extranjeras.—Aguas minerales.—Gran centro de aparatos ortopédicos y quirúrgicos.—Cura de Lister (Cruz Roja).

Barnices, brochas, pinceles, pinturas de todas clases, purpurinas, tubos de colores para artistas, etc., etc.

Perfumería universal

Exencias, extractos, lociones, tónicos, cosméticos, jabones, regeneradores, pomadas, dentríficos, polvos de arroz, veulotines, aguas, etc., etc.

Especialidad en *Agua de Colonia*, propiedad de esta casa, blancos y tintes.—Papel de Armenia.

Esta casa no tiene Sucursal alguna.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO precio del frasco: 3 pesetas.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA

Antirreumático infalible de Grimau

EXITO SEGURO

Se vende en la Droguería Central, Plaza Mayor, núm. 3, Segovia y en Cantalejo, casa de D. J. Grimau.

VENTA

de la casa llamada Fábrica de la Moneda, con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS
DE
Prudencio González

JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

Artículos para señoras y niñas
ÚLTIMA NOVEDAD

Cálculos mercantiles y Teneduría de libros

Angel Soteras, tenedor de libros de la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, da lecciones de contabilidad. Honorarios módicos, Mercado, 8, duplicado.

MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREOS
—Y ROOB ANTISIFILITICO—
Costanzi

Salvati Costanzi
Diputación, 435 Barcelona.

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor nada más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de *Venéreo y Sífiles*, aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales (estrechez), que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimassondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la «purgación» reciente. y en 5 ó 6 días la «crónica» ó gota militar. Inmejorable para las «úlceras y flujo blanco» de las mujeres «arenillas y catarros» de la vejiga, «escozores uretrales, cálculos, retenciones de la orina» y demás infecciones génico urinarias, y especialmente la «sífiles», aunque sea hereditaria. Para la curación de la «sífilis», el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todo los antisifilíticos hasta hora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio» ni substancia «Mercurial» alguna. Por el contrario, la misión del Roob estribaprecisamente en contrarrestar los efectos detales substancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedadesno muy fáciles de curar. A los incréduosse les admite el pago una vez curados, previo el trato especial exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la *Inyección. Costanzi*: pesetas 4. Precio de los confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones ptas. 5. Roob antisifilítico, ptas. 4. Para provincias, añadir ptas. 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la Farmacia y Droguería de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LS PROVI CIAS DE ESPAÑA

FRANCIA Y PORTUGAL

34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE,

CASA DE LA TIERRA

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos lss establecimientos deultramarinos y confiterías.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES
ELABORADOS Á BRAZO

Juan Margareto.

6—REAL DEL CARMEN—6

PRECIOS:
Desde 1'25 á 4 pesetas libra.

Hay buen surtido en vinos de Jerez, Málaga y Pedro Jimenez, galletas finas, pasas de Málaga, quesos, conservas y otra infinidad de artículos pertenecientes al ramo de comestibles.

Los chocolates y el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

No comprar estos dos artículos en ninguna otra parte sin probar antes los de esta casa, en la seguridad de que todo parroquiano quedará satisfecho.

6, Real del Carmen, 6.—SEGOVIA.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal conr **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar a tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias, y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66.

ANEMIA, CLOROSIS

y todas las enfermedades que tienen por causa el empobrecimiento de la sangre; se curan con las píldoras-grajeas de hierro y manganeso, preparadas por D. J. de la Torre Bartolomé.

Caja de 80 píldoras 2'50 pesetrs.
Id. de 40 idem 1'50 id.

De venta, Juan Bravo, núm. 47.

FARMACIA DE SU AUTOR



SORDOS

Gran invento

Don Vicente Ruiz, Director del gabinete acústico de Madrid, ha inventado el modo de ...ar oído á los sordos sin operar, por lo que S. M. la Reina, le ha concedido Real Privilegio.

El Sr. Ruiz, remite prospectos gratis á quien los pida, mandando sello para contestar.

Montera. 12; 2.°, izquierda, Madrid.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

O POLVOS DL DR. KUNTZ

Este **Remedio**, bajo la forma de **polvos**, puede titularse **maravilloso** por lo **radical** de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curen, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. **Enfermos** hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el **éxito** cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay **Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea** que **resista** al **«Estómago Artificial»**. **Cuando han fracasado** todos los demás *digestivos* el único remedio **positivo** que puede devolver la salud es **«El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz»**.

CURA **las dipsepsias estomacales** en sus diferentes formas (**atónica-catarral flatulenta**) y **la dilatación de estómago**, haciendo des parecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón del **vientre**, los eruptos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repug nancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que preocu panel ánimo, ó comer precipitadamente como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA **las dipsepsias intestinales**, cesando pronto las:
DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza **El Estómago Artificial**, porque destruye los **microbios** productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infeccionarse, así todo estado **diarréico** debe ser tratado por **El Estómago Artificial**, el cual actúa también como **Prevenvie**.

CURA **la disentería** con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA **la gastritis, gastralgias y catarro crónico** del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7'50 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y Centro de Especialidades. Rambla de las Flores, 4. Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos